

ción de dos millones setecientas treinta y seis mil (2.736.000) pesetas, con arreglo al pliego general de condiciones técnico-facultativas y por el especial para aprovechamientos maderables, y el de condiciones económico-administrativas formulado por esta Entidad, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La subasta tendrá lugar en la Casa consistorial a los veinte días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las propuestas para poder optar a la subasta se presentarán durante el plazo que media desde dicha publicación hasta el día anterior al señalado para la misma, también a las doce horas.

La fianza provisional se fija en la cantidad de ochenta y dos mil (82.000) pesetas, y la definitiva en la cantidad que resulte

de la aplicación del 6 por 100 del importe total de la adjudicación de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de constitución de la fianza provisional, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, poder bastante para el caso de operar por representación y justificante de estar el licitador en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

Los gastos de trámite del expediente, anuncios y demás, que siendo legítimos tengan relación con la subasta, serán de cuenta exclusiva del adjudicatario.

Nota.—Caso de resultar desierta, se celebrará nueva subasta a los once días hábiles siguientes, en el mismo lugar, condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de), con documento nacional de identidad número en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de de 1979, para enajenación de un aprovechamiento maderable en el de utilidad pública número 99 del catálogo «La Montañeta», de la pertenencia de Guixés (Lérida), para el año forestal 1979, ofrece la cantidad de pesetas, consignar la cantidad en letra, aceptando íntegramente las condiciones contenidas en los respectivos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Dado en Guixés a 26 de marzo de 1979.
El Alcalde.—1.885-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, Sucursal de Cádiz, número de Entrada 6714, número de Registro 4966, de 895.908 pesetas, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por «Fábrica de San Carlos, S. A.», en 12 de febrero de 1974, y a disposición de la Dirección de Aprovisionamiento y T. del Ministerio de Marina, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 14 de marzo de 1979.—El Secretario de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—745-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Angel Granados Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era Barcelona, calle Foix, 1, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 721/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a José Angel Granados Rodríguez:

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Angel Rodríguez, 4.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.104-E.

Desconociéndose el actual paradero de Agustín García Cuella, cuyo último domicilio conocido era Barcelona, calle Guardia, 14, 1.º, 3.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 715/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Agustín García Cuella.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Agustín García Cuella, 5.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.105-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Manuel Sousa Rodríguez-Sarmiento, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 21 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 381/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 7.º artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la compra y la tenencia ilícita de heroína aprehendida, por valor de 3.000 y descubierta 10.000 pesetas. Total: 13.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Manuel Sousa Rodríguez-Sarmiento, absolviendo de toda responsabilidad a Julián Francisco Alvarez Carrasco, en materia propia de esta jurisdicción.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 34.710, equivalentes al 267 por 100 del valor total, y 10.000 pesetas de sustitutivo de comiso. Total a ingresar: 44.710 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, así como exigir el valor de lo descubierto, según lo que previenen los artículos 27 y 31 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.395-E.

Desconociéndose el actual paradero de Camilo Saavedra Fernández, con último domicilio conocido en Madrid, calle Cervantes, 20, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 21 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 394/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilegal de anticonceptivos aprehendidos por valor de 27.360 y descubiertos por 8.640 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a Camilo Saavedra Fernández, y como encubridor sin sanción, por ser infracción de menor cuantía, y no ser reincidente, a Dionisio Gonzalo López.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias motivativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Autor.—Camilo Saavedra Fernández: Base, 28.800; tipo, 267 por 100; sanción, 78.896; sustitutivo de comiso, 6.912.

Encubridor.—Dionisio Gonzalo López: Base, 7.200; sin sanción.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, así como exigir el valor de lo descubierto, en su parte correspondiente, según lo que previenen los artículos 27 y 31 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.394-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Sección Tercera

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación transformadora y de seccionamiento denominada «Ventas de Alcorcón», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle de Gardoqui, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la subestación ya instalada, «Ventas de Alcorcón», situada a la altura del kilómetro 5 de la carretera de Extremadura.

c) Finalidad de la ampliación: Es debido al elevado nivel de seguridad alcanzado en la red de distribución a 45 KV. en la Zona Sur de Madrid. Acometer una segunda etapa de reestructuración de la citada subestación. Homogeneizar la tensión de transporte en toda la Zona de Madrid y garantizar la reserva de potencia necesaria.

d) Características principales: La ampliación que se proyecta en la siguiente:

Sistema de 220 KV.: Conversión del actual sistema, a 132 KV., en uno nuevo a 220 KV., con capacidad para dos posiciones de línea, uno de enlace de barras, uno de participación de barras y cuatro para posiciones de transformador (una de reserva).

Transformación: Sustitución de los dos actuales máquinas de 37,5 MVA., 132/45 KV., por tres transformadores trifásicos de 75 MVA., 220/45 KV., dejando espacio para un cuarto transformador de reserva.

Sistema de 45 KV.: Ampliación de dos nuevas posiciones a 45 KV., para dos de los transformadores de 75 MVA., 220/45 KV., y sustitución del aparellaje de una posición de transformador actual por otro de características superiores para la nueva potencia de 75 MVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 79.785.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—1.686-15.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 13,2 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Duruelo.

c) Finalidad de la instalación: Satisfacer las necesidades existentes.

d) Características principales: Línea subterránea de 35 metros de longitud; tiene su origen en un apoyo final de línea y finaliza en el C. T. proyectado, conductor cable de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección alojados en tubos de 12,5 centímetros de diámetro enterrado en zanja de 0,80 metros de profundidad; el apoyo final de línea será de hormigón.

El C. T. será tipo caseta prefabricado de 630 KVA., relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/380-220-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.309.856 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 7 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—1.740-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 20/79.

Tensión: 10 KV.

Origen: S. E. T. «Villanueva de Gállego».

Término: E. T. «Urbanización El Zorongo».

Longitud: 2.478 metros.

Recorrido: Términos municipales de Villanueva de Gállego y Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico de la urbanización.

Presupuesto: 2.706.353 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 9 de marzo de 1979.—El Delegado provincial. A. Rodríguez Bautista.—733-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PRAT DE LLOBREGAT

Negociado de Obras e Instalaciones

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 del actual, aprobó inicialmente el estudio de detalle del sector industrial «Cal Alayo», de esta localidad.

El expediente, con todos sus antecedentes, estará de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado por cuantos lo deseen, por espacio de un mes, en días y horas hábiles de Oficina.

Prat de Llobregat, 23 de febrero de 1979. El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—1.897-A.

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 del actual, aprobó inicialmente el estudio de detalle del sector Norte del polígono «La Granja» de esta localidad.

El expediente, con todos sus antecedentes, estará de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado por cuantos lo deseen, por espacio de un mes, en días y horas hábiles de oficina.

Prat de Llobregat, 28 de febrero de 1979. El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—1.898-A.

Recaudación de Tributos del Estado

LA PALMA DEL CONDADO

Don Tomás Izquierdo Alvarez, Recaudador de Tributos e Impuestos del Estado en la zona de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en esta zona de Recaudación de Tributos de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los contribuyentes deudores a la Hacienda Pública, por los conceptos tributarios y cuantías por principal, que a continuación se relacionan:

Contribuyentes y deudas tributarias

«Etablissement Gaston», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 9/79. Liq. 1440/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 11.061 pesetas.

«Ericcom, S. A.», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 10/79. Liq. 1443/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 8.277 pesetas.

«Satunga, S. A.», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 14/79. Liq. 1447/78. Concepto: Actos jurídicos docu-

mentados. Importe principal: 2.699 pesetas.

«Koronis Establishment», Almonte.—Matalascañas (Huelva). Certif. 15/79. Liq. 1448/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 40.141 pesetas.

«Entidad Grieken, Co. Inc.», Almonte. Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 16/79. Liq. 1449/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 9.518 pesetas.

«Sociedad Nilaro Anstalt», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 17/79. Liq. 1451/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 40.141 pesetas.

«Satunga, S. A.», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 25/79. Liq. 1543/78. Concepto: Actos jurídicos documentados. Importe principal: 4.658 pesetas.

Entidad «Candice Investment Corporation», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 26/79. Liq. 1544/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 69.340 pesetas.

«Giacomo Vassalli», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 27/79. Liq. 1545/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 80.278 pesetas.

«Satunga, S. A.», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 28/79. Liq. 1546/78. Concepto: Actos jurídicos documentados. Importe principal: 4.658 pesetas.

«Pierina Tosi», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 29/79. Liq. 1547/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 69.341 pesetas.

Entidad «Etablissement Gaston», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 32/79. Liq. 1552/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 80.278 pesetas.

«Koronis Establishment», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 33/79. Liq. 1553/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 401.360 pesetas.

«Etablissement Chigny», Almonte.—Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 34/79. Liq. 1554/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 61.817 pesetas.

«Terekia Aktiengesellschaft», Almonte. Pl. Matalascañas (Huelva). Certif. 35/79. Liq. 1555/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 80.838 pesetas.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 14 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION), en virtud de escritura pública de fecha 12 de abril de 1977: 200.000 bonos de caja simples, al portador, serie W, números 1 al 200.000 inclusive, al interés bruto inicial del 9 por 100 anual, con impuesto sobre las rentas del capital a cargo del bonista pagadero por semestres vencidos en 12 de abril y 12 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 12 de abril de 1978. Este tipo de interés quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico

o de redescuento del Banco de España durante la vida del empréstito, pero siempre dentro de un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 11 por 100.

Dichos bonos se amortizarán por cuartas partes al día siguiente de cumplirse cada uno de los años segundo, tercero, cuarto y quinto de vida del empréstito, mediante sorteo ante Notario por su valor nominal, más una prima bruta o íntegra de amortización del 0,50 por 100 y 2 por 100 en cada una de las cuatro amortizaciones respectivamente, con el impuesto sobre las rentas del capital a cargo del bonista.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Vice-Sindico, Manuel de la Concha y López-Isla.—2.627-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Gonzalo Calcedo Ruiz ha causado baja en este Colegio por fallecimiento. Lo que se pone en conocimiento del

Por el presente, se notifica expresamente a los sujetos pasivos relacionados conforme al artículo 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, que el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, para cumplimiento del artículo 50 del mismo texto, ha dictado, con fecha 13 de marzo de 1979, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias anteriormente descritas, la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Desconociéndose el domicilio o paradero de los deudores en esta zona, conforme determina el número 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, publíquese el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndoles al efecto, según lo preceptuado, un plazo de ocho días para hacer efectivos los descubiertos, previniéndoles de que de no efectuarlos se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en los expedientes por sí o por medio de personas que les representen y designen en esta zona personas que reciban las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación de los mismos, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

De conformidad con lo que determina el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el número 4 del artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación Económico-Administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

La Palma del Condado, 28 de marzo de 1979.—El Recaudador.—4.459-E.

público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.269-C.

MAREVA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas del domicilio social, calle de Enrique Larreta, número 10, de esta capital, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 4 de mayo, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1978.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.593-C.

INOFER ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 4 de mayo de 1979, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con el siguiente Orden del día

1.º Aprobación del balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 1978.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria anual.

3.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

6.º Aumento del capital social, y correspondiente modificación de Estatutos.

7.º Turno libre.

Barcelona, 27 de marzo de 1979.—Antonio Rovira Bonet, Secretario del Consejo de Administración.—2.473-C.

PREINSA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad PREINSA a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Alibarra, 48, polígono industrial de Ali-Gobeo, Vitoria, a las diecisiete horas del día 30 de abril de 1979, en primera convocatoria, y, caso de no obtenerse quórum, en segunda convocatoria veinticuatro horas después, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anterior.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 4 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—980-D.

MUTUA GENERAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 10

La Junta directiva de esta Mutua Patronal convoca a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo próximo, en el domicilio social, a las nueve treinta de la mañana en primera convocatoria y a las diez en segunda, para:

a) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuenta de gestión y balance, correspondiente al ejercicio de 1978.

b) Examen y, en su caso, aprobación de los presupuestos del ejercicio de 1980.

c) Renovación estatutaria de la Junta Directiva y elección o reelección, en su caso, de los miembros que deban cubrir las vacantes por tal razón producidas.

d) Elección y nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva, de conformidad con lo prevenido en el artículo 38 de los Estatutos sociales.

e) Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta Direc-

tiva y consiguiente aprobación de la gestión de los órganos rectores.

f) Designación de dos señores asociados asistentes a la Junta general que deben firmar el acta.

Barcelona, 27 de marzo de 1979.—El Presidente, Pedro Giro Minguella.—2.472-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA - 21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Vencimiento del cupón número 19.
«Emisión 1969»

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión 1969», que el día 29 de abril próximo vence el correspondiente cupón número 19. El importe líquido de 33,75 pesetas podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipúzcoano.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo, y
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien, en nuestro domicilio social cualquier día laborable de diez a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 26 de marzo de 1979.—El Director general, J. M. Badia.—2.477-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

BARCELONA - 21

Vencimiento del cupón número 6
«Emisión abril 1976»

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad «Emisión abril 1976», que el día 28 de abril próximo vence el correspondiente cupón número 6. El importe líquido de 437,50 pesetas podrá hacerse efectivo en cualquiera de las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipúzcoano.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo, y
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien, en nuestro domicilio social cualquier día laborable de diez a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 26 de marzo de 1979.—El Director general, J. M. Badia.—2.478-C.

FIDEMER

Entidad de Financiación, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, «Fidemer, Entidad de Financiación, S. A.», comunica, para público y general conocimiento, que, al objeto de adecuar las actividades sociales a la normativa establecida para las Entidades de financiación por Real Decreto 896 de 28 de marzo de 1977 y Orden del Ministerio de Economía de 14 de febrero de 1978, en la reunión de la Junta universal de accionistas celebrada el pasado día 3 de mayo de 1978, en el domicilio de la Sociedad, calle Velázquez, número 100, primero derecha, de esta capital, fueron adoptados, entre otros, el acuerdo de aumentar la cifra del capital social hasta la suma de 50.000.000 de pesetas, mediante la emi-

sión y puesta en circulación de 25.000 nuevas acciones, de carácter nominativo, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad por los actuales accionistas; asimismo se acordó modificar el objeto social, adaptándolo en un todo a los términos del artículo 1.º de la Orden citada; por último, se acordó agregar a la denominación de la Sociedad, los términos «Entidad de Financiación», siendo, por lo tanto, desde ahora, la de «Fidemer, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima».

Madrid, 31 de marzo de 1979.—El Consejero-Delegado.—2.488-C.

UNION LEVANTINA, S. A. DE SEGUROS

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio social de la Compañía, calle de Botánico Cavanilles, número 28, en Valencia, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Machinandiarena Sánchez.—2.481-C.

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio de la Compañía, calle de Botánico Cavanilles, número 28, en Valencia, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, y aprobación, en su caso.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Boluda Guillén.—2.482-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

En cumplimiento de lo preceptuado en los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta Mutua a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de mayo en el salón de actos del edificio social, sito en avenida Generalísimo Franco, 543, Barcelona, a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, para:

a) Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social.

b) Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1978, cerrado a su 31 de diciembre.

c) Acordar, a propuesta del Consejo de Administración, la distribución de los excedentes de dicho ejercicio, en su caso.

d) Renovación estatutaria (artículo 14, 2) del Consejo de Administración, y elección o reelección, en su caso, de los miembros que deban cubrir las vacantes por tal razón producidas.

e) Aprobación del acta, en su caso.

Nos permitimos recordar que para concurrir a la Asamblea es preciso, de conformidad con el artículo 8.º, 6 de los Estatutos sociales, que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual debe solicitarse del Secretario del Consejo de Administración hasta tres días laborables anteriores a la citada fecha de su celebración.

Barcelona, 31 de marzo de 1979.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos.—2.490-C.

FIDECAYA, S. A.

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

MADRID

Alcalá, número 79. Teléfono 225 06 89

Premios del sorteo de 30 de marzo de 1979. Símbolos de cédulas premiadas:

Totales: Primero, 8654; segundo, 6066.
Parciales: Primero, 9608; segundo, 1135; tercero, 0837; cuarto, 1657; quinto, 2877; sexto, 8843; séptimo, 9636; octavo, 0575; noveno, 2988; décimo, 0078.

Barcelona, 2 de abril de 1979.—927-D.

CONTAUDIT, S. A.

(En liquidación)

Domiciliada en Madrid, calle General Mola, número 280, con C. I. F. número A-28-39124, aprobó por unanimidad en Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 1977 el balance final de liquidación del tenor literal que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	88.881,48
Pérdidas y ganancias	13.318,52
	100.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
	100.000,00

Cuota a repartir, 700 pesetas por acción.

Lo que se publica a efectos del artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 1979.—2.635-C.

ESFERA, S. A.

CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID-10

Fuencarral, número 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 31 de marzo de 1979:

K P O W J L V C CH L X E
X CH K G U V S G W B X R

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de enero de 1951.

Madrid, 3 de abril de 1979.—2.608-C.

TERRAZOS DEL CENTRO, S. A.

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 19 de diciembre de 1977, y mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Jarabo, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Terrazos del Centro, S. A.», con el siguiente resultado final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.217.621
Resultados de disolución y liquidación	1.857.419
	3.075.040
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reserva legal	75.040
	3.075.040

Y para que conste, y al efecto de su publicación, expido el presente certificado en la ciudad de Madrid a 20 de febrero de 1979.—José Borrás Mezquida, Administrador.—2.630-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión abril 1968

En el noveno sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron amortizados los 111.120 títulos que a continuación se relacionan:

139.197 al	145.656	1.234.518 al	1.236.500
146.757	151.408	1.246.601	1.247.604
343.669	354.780	1.523.386	1.531.400
389.305	392.400	1.552.701	1.552.790
402.501	410.516	1.553.891	1.556.897
994.874	998.900	1.854.592	1.865.703
1.010.101	1.011.033	1.899.128	1.908.736
1.022.234	1.023.614	1.909.837	1.911.339
1.024.715	1.029.485	1.969.364	1.988.600
1.085.222	1.086.333		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 23 y siguientes y el cupón especial «M» y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La conversión se efectuará al tipo de 100 por 100, resultante de aplicar las condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los seis meses anteriores al 1 de abril.

2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el 75 por 100 del valor nominal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El 25 por 100 restante dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte del valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio con efectos a partir del día 15 de abril de 1979.

4.ª La operación indicada puede realizarse durante el mes de abril del presente año a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Consejero-Delegado.—1.015-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

PAGO DE INTERESES

Obligaciones, emisión octubre 1970

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, «emisión de octubre de 1970», de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de abril quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 17, por un importe líquido de 44.735 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 105,26 pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Consejero-Delegado.—1.013-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

PAGO DE INTERESES

Obligaciones, emisión abril 1968

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, «emisión de abril de 1968», de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de abril quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 22, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo de Impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el

cupón bruto anual resulta de 71,02 pesetas, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un impuesto de 17,04 pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Consejero-Delegado.—1.014-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(SEAT)**

Se pone en conocimiento de los señores propietarios, al 31 de marzo del presente año, de obligaciones de esta Sociedad, «emisión de abril de 1968», que ante el Notario de esta capital, don Julio Albi Agero, se celebró el día 6 del actual el sorteo correspondiente al año 1979 de cinco coches SEAT 127-3 Puertas Lujo, variante del modelo de serie que ha alcanzado mayor volumen de fabricación en el pasado año 1978. Han correspondido los citados coches a los titulares de las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

1.º	1.687.101
2.º	0.257.701
3.º	0.078.401
4.º	0.479.853
5.º	1.501.101

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Consejero-Delegado.—1.012-D.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con los artículos 16, 17 y 22 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a

Junta general ordinaria

que tendrá lugar en el salón principal de actos del Palacio de Congresos de Montjuich —avenida María Cristina—, el día 3 de mayo de 1979, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que no se alcance el quórum legalmente necesario para celebrar dicha Junta en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 2 de mayo, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos del orden del día:

- 1.º Designación de dos señores accionistas escrutadores.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1978, así como de la gestión

del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

3.º Reelección o sustitución de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.

5.º Nombramiento de dos señores accionistas interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Según establece el artículo 19 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas poseedores, como mínimo, de diez acciones ordinarias de los números 1 al 80.000, ó 50 de los números 80.001 al 10.326.338, que acrediten haber inmovilizado en un Banco o en la caja de la Sociedad sus títulos o resguardos provisionales de los mismos, cinco días antes de aquel en que deba celebrarse la Junta general.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán recoger en el domicilio social —Secretaría—, hasta cinco días antes del señalado para la misma, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa la inmovilización de títulos indicada anteriormente.

Quienes deseen hacerse representar podrán efectuarlo mediante endoso de su tarjeta conferido a otro accionista con derecho de asistencia, dando cuenta de ello a la Secretaría de la Sociedad con un mínimo de tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona, 7 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.888-C.

**TUBACEX - C. E. DE TUBOS
POR EXTRUSION, S. A.**

*Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con observancia de lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración el día 9 de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, Llodio (Alava), barrio Gardea, Tres Cruces, número 4, y para el día siguiente, 10, a las mismas horas y lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social de 1978, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad durante dicho ejercicio.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.

3. Ratificación de nombramientos y reelección de Consejeros.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Siendo previsible la celebración de la Junta en segunda convocatoria, es decir, el próximo día 10 de mayo, se anunciará oportunamente dicha circunstancia.

Durante los quince días anteriores a la celebración del acto y en el domicilio social, se hallará de manifiesto y a disposición de los accionistas la preceptiva documentación relativa al ejercicio social de 1978.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.

En el acto de la Junta se entregará a los asistentes un ejemplar de la Memoria del ejercicio 1978. Las Entidades depositarias y los accionistas pueden dirigirse a la Secretaría General de la Sociedad solicitando los ejemplares de dicha Memoria que precisen para sus clientes o uso propio.

Llodio (Alava), 2 de abril de 1979.—El Secretario general del Consejo de Administración, Letrado-Asesor, J. Bilbao Varelá.—1.964-4.

REAL, S. A.

Reducción de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, mediante el presente anuncio hace constar que la Junta general, reunida el día 9 del actual, acordó proceder a una reducción de capital social, que actualmente importa 700 millones de pesetas, en un 5 por 100, es decir, en 35 millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, o sea, 500 pesetas a cada una de las acciones de la serie A, de 10.000 pesetas nominales, y 25 pesetas a todas las acciones de la serie B, de 500 pesetas nominales.

El pago se efectuará a partir del día 1 de septiembre de 1979.

Para el cobro, los títulos-acciones deberán presentarse, bien en el domicilio social (plaza de la Independencia, número 8, Madrid-1), bien en la oficina principal del Banco Central (Alcalá, número 49, Madrid-14) o en la del Banco de Valencia (Pintor Sorolla, número 2, Valencia-2), donde los mismos serán convenientemente estampillados en los términos del acuerdo de la Junta general a que se refiere el párrafo primero de este anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario, Luis Reig Albiol.—1.967-12.

y 3.ª 14-4-1979

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29, Teléfo. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España, Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Edifora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).